

Señor
Juan Alberto Sevilla
Presidente Ejecutivo
MEDISYSTEM HOLDING S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha la señora **LILIANA PATRICIA POVEDA GUZMAN**, ha realizado la siguiente transferencia:

1. DIEZ (10) acciones preferidas y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.** a favor de **ANA ELIZABETH POVEDA GUZMAN**.

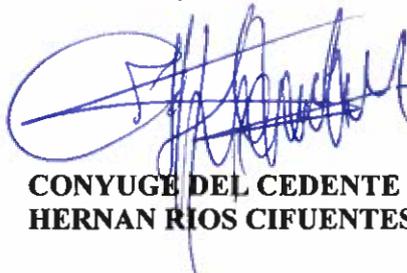
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



CEDENTE
LILIANA PATRICIA POVEDA GUZMAN



CONYUGE DEL CEDENTE
HERNAN RIOS CIFUENTES



CESIONARIO
ANA ELIZABETH POVEDA GUZMAN